

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

DIVISION TEHUANTEPEC Y PANAMERICANO

HORARIO NUMERO 13

En vigor desde las ^{H. M.} 0.01 del Domingo 6 de Marzo de 1927

UNICAMENTE PARA EMPLEADOS

Destruyanse todos los horarios anteriores.

Léase cuidadosamente.

Modificaciones importantes.

J. J. FRANCO,

Supte. Gral. de Transportes, México, D. F.

M. CABRERA,

Vice-Pte. y Gte. Gral., México, D. F.

TABLA DE TONELAJE DE LOCOMOTORAS. ~ DIVISION PANAMERICANO

ESTACIONES		CLASE F-11		CLASE C		CLASE F		CLASE C		CLASE G		CLASE F		CLASE F	
		Máqs. P. A. Núms. 16-18-20-21		Máqs. P. A. Núms. 22-25		Maqs. V. C. I. Núms. 5-6		Maqs. V. C. I. Núms. 9-16		Maqs. N. T. Núms. 50-52		Maqs. N. T. Núms. 40-43		Maqs. N. T. Núms. 44-45	
		Cilindros 17½×24		Cilindros 17×24		Cilindros 19×24		Cilindros 17×24		Cilindros 19×24		Cilindros 18×24		Cilindros 19×24	
		Presión 140 lbs.		Presión 150 lbs.		Presión 175 lbs.		Presión 150 lbs.		Presión 180 lbs.		Presión 180 lbs.		Presión 180 lbs.	
DE	A	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.
Picacho.....	Unión Hidalgo	540	13	555	13	740	18	547	13	925	22	742	18	790	19
Unión Hidalgo	Aurora	265	6	279	7	358	9	270	6	470	12	363	9	390	9
Aurora	Tonalá	385	9	400	10	525	13	390	9	671	16	530	13	570	14
Tonalá	Aurora	365	9	382	9	498	12	371	9	640	15	508	12	538	13
Aurora	Unión Hidalgo	265	6	279	7	358	9	270	6	470	12	363	9	390	9
Unión Hidalgo	Picacho.....	385	9	382	9	525	13	390	9	671	16	530	13	570	14
Tonalá.....	Mapastepec.....	275	7	290	7	375	9	280	7	490	12	378	9	403	10
Mapastepec.....	Coapantes	298	7	312	7	408	10	305	7	525	13	410	10	440	11
Coapantes.....	Tapachula	265	6	279	7	358	9	270	6	470	12	363	9	390	9
Tapachula.....	Coapantes	960	23	980	23	1310	31	968	23	1660	40	1313	31	1373	33
Coapantes.....	Mapastepec.....	385	9	385	9	525	13	390	9	671	16	530	13	570	14
Mapastepec.....	Tonalá	291	7	305	7	398	10	298	7	515	12	400	10	430	11
Tapachula.....	Suchiate.....	191	5	207	5	260	6	197	5	350	9	270	7	287	7
Suchiate.....	Tapachula.....	191	5	207	5	260	6	197	5	350	9	270	7	287	7

TABLA DE TONELAJE DE LOCOMOTORAS. ~ DIVISION NACIONAL DE TEHUANTEPEC

ESTACIONES		CLASE F		CLASE F		CLASE G		CLASE G	
		Maqs. N. T. Núms. 40-43		Maqs. N. T. Núms. 44-45		Maqs. N. T. Núms. 50-52		Maqs. N. T. Núms. 60-87	
		Cilindros 18×24		Cilindros 19×24		Cilindros 19×24		Cilindros 20×26	
		Presión 180 lbs.		Presión 180 lbs.		Presión 180 lbs.		Presión 180 lbs.	
DE	A	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.	Tons.	Carr.
Puerto México.....	Hibuera.....	529	13	670	17	670	17	696	18
Hibuera.....	Juile.....	307	8	327	8	395	10	404	10
Juile.....	Santa Lucrecia.....	357	9	362	9	464	12	475	12
Santa Lucrecia.....	Kilo. 124.....	333	8	356	9	429	11	441	11
Kilo. 124.....	Juile.....	479	12	450	11	538	13	556	14
Juile.....	Hibuera.....	399	10	429	11	578	15	529	13
Hibuera.....	Puerto México.....	437	11	468	12	559	14	581	15
Santa Lucrecia.....	Rincón Antonio.....	261	7	279	7	337	8	345	9
Rincón Antonio.....	Kilo. 229.....	350	9	375	9	441	11	462	12
Kilo. 229.....	Pearson.....	940	23	1026	26	1145	29	1231	31
Pearson.....	Salina Cruz.....	367	9	394	10	475	12	650	16
Salina Cruz.....	Kilo. 300.....	324	8	349	9	421	10	432	11
Kilo. 300.....	Río Verde.....	574	14	621	16	723	18	756	19
Río Verde.....	Kilo. 229.....	237	6	256	6	305	8	308	8
Kilo. 229.....	Rincón Antonio.....	383	10	410	10	491	12	507	13
Rincón Antonio.....	Santa Lucrecia.....	342	9	367	9	441	11	451	11

NOTAS.—Al manejar locomotoras con menor presión que la indicada en esta tabla, dedúzcase el 5% del tonelaje por cada 10 libras de presión manométrica reducidas.

Al manejar trenes compuestos de más carros que los indicados, agréguese 7 toneladas por carro excedente al peso bruto.

TABLA DE VELOCIDADES

Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora	Minutos y segundos por kilóm. Mins. Segs.	Kilómetros por hora
48	75	1.00	60	1.12	50	1.24	42.9	1.36	37.5	3.00	20
50	72	1.02	58	1.14	48.7	1.26	41.9	1.38	36.7	3.20	18
52	69.2	1.04	56.5	1.16	47.4	1.28	40.9	1.40	36.0	3.45	16
54	66.6	1.06	54.5	1.18	46.2	1.30	40.0	1.50	32.7	4.00	15
56	64.2	1.08	52.9	1.20	45.0	1.32	39.1	2.00	30.0	6.00	10
58	62.0	1.10	51.4	1.22	43.9	1.34	38.3	2.30	24.0	12.00	5

Distancia de Puerto México	Distancia de Salina Cruz Est. Pasajeros	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE SALINA CRUZ			Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Registro, Mesa giratoria, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica Días hábiles
				2a. Clase	PRIMERA CLASE		ESTACIONES	PRIMERA CLASE		2a. Clase								
				261	253	251		252	254	262								
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	HORARIO No. 13			Mixto Diario	Mixto Diario	Carga Diario	Por ciento	Mixtos y Carga	Carros			
				H.M.	H.M.	H.M.	Sale.	Llega.	H.M.	H.M.	H.M.							
303.8	0.6			12.15	20.40	5.00	DN.....	SALINA CRUZ (YD)	18.55	3.35	11.15		3	Patio	A.B.C.R.M.Y	9 00 a 17 00 18.50 a 1.50	
303.2	0.0	3	20.45	5.05	0.6	SALINA CRUZ, Estación Pasajeros	18.52	3.30	1 60	15	Z	304	
292.8	10.4	12	1 58	12.40	21.05	5.23	10.4	PEARSON	18.37	3.13	10.53	1 02	12	Z	293	36	
286.5	16.7	...	0 64	6.3	SANTA CRUZ	18.24	3.03	10.41	1 02	...	Z	287	10ES	
284.5	18.7	10	0 64	13.05	21.33	5.50	2.0	TEHUANTEPEC (UA)	18.17	2.57	10.35	0 36	14	Z	285	60	A.	
274.2	29.0	12	0 56	13.22	21.48	6.04	10.3	JORDAN	17.53	2.30	10.10	0 18	15	Z	275	32	
264.6	38.6	12	0 60	13.38	22.04	6.19	9.6	COMITANCILLO (AM)	17.38	2.15	9.55	1 16	15	Z	265	47	
255.4	47.8	11	1 01	13.54 14.30	22.20 22.40	6.35 7.05	9.2	SAN GERONIMO (SG)	17.22 16.57	2.00 1.35	9.38 9.08	0 00	2	Z	256	Patio	A.B.C.R	
254.1	49.1	2	0 76	14.35	22.43	7.08	1.3	EMPALME F. C. P-A	16.54	1.30	9.05	0 60	17	Z	255	Patio	Y.	
242.8	60.4	14	0 90	15.00	23.00	7.25	11.3	RIO VERDE	16.37	1.12	8.45	0 00	8	Z	243	94	Y.	
237.4	65.8	8	1 34	15.13	23.10	7.35	5.4	MENA	16.28	1.02	8.35	1 45	25	Z	238	46	
226.6	76.6	17	2 22	15.57	23.40	8.10	10.8	CHIVELA (X)	15.57	0.36	8.10	1 56	14	Z	227	96	Y.	
217.5	85.7	13	1 20	16.17	0.01	8.30	9.1	ALMOLOYA (YA)	15.37	0.18	7.40	0 00	8	Z	218	10	A.	
213.0	90.2	7	1 60	16.27	0.10	8.43	4.5	LAGUNAS (A)	15.27	0.10	7.30	1 68	15	Z	213	17	
203.1	100.1	15	1 59	16.50	0.28	9.02	9.9	RINCON ANTONIO (RA-DS)	15.07	23.44	7.05			Z	204	Patio	A.B.C.G.M.R.	
				H.M.	H.M.	H.M.	Llega.	Sale.	H.M.	H.M.	H.M.						Servicio continuo	
				261	253	251	HORARIO No. 13			252	254	262						
				Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario			Mixto Diario	Mixto Diario	Carga Diario							

(4h35) 22.0

(3h48) 26.5

(4h02) 25.0

Tiempo en el Distrito.
Distancia media recorrida por hora.

(3h48) 26.5

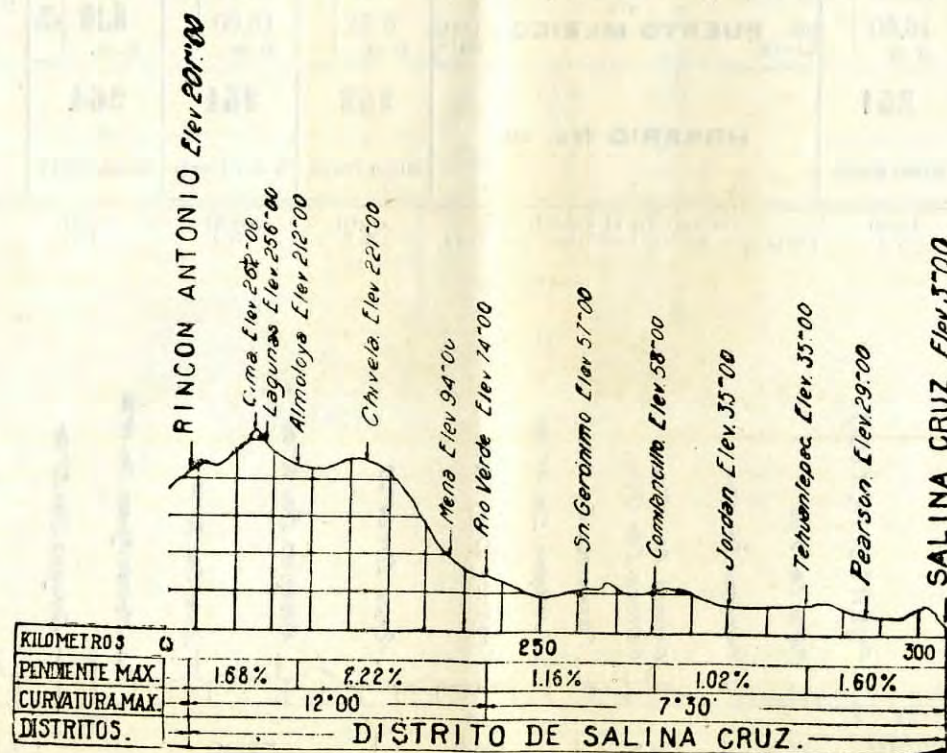
(3h51) 26.1

(4h10) 24.2

Dirección Superior: "AL NORTE".

En el tunel Kilo 235.0, Viaducto de Tehuantepec, 150 metros al Sur de la Estación, y Puente del Kilo 285.7, un hombre sobre los carros o en los costados no libra. Límites de patio de Salina Cruz se extienden hasta el Kilo 301. Límites de patio San Jerónimo se extienden 1000 metros al Sur del Empalme F. C. Pan-Americano, sobre Línea

del Pan-Americano; 500 metros Norte del mismo empalme sobre el F. C. N. de Tehuantepec y 500 metros Sur de San Jerónimo sobre la Línea del F. C. N. de Tehuantepec. Los trenes del F. C. Pan-Americano que entren a o salgan de San Jerónimo al Empalme lo harán debidamente protegidos.

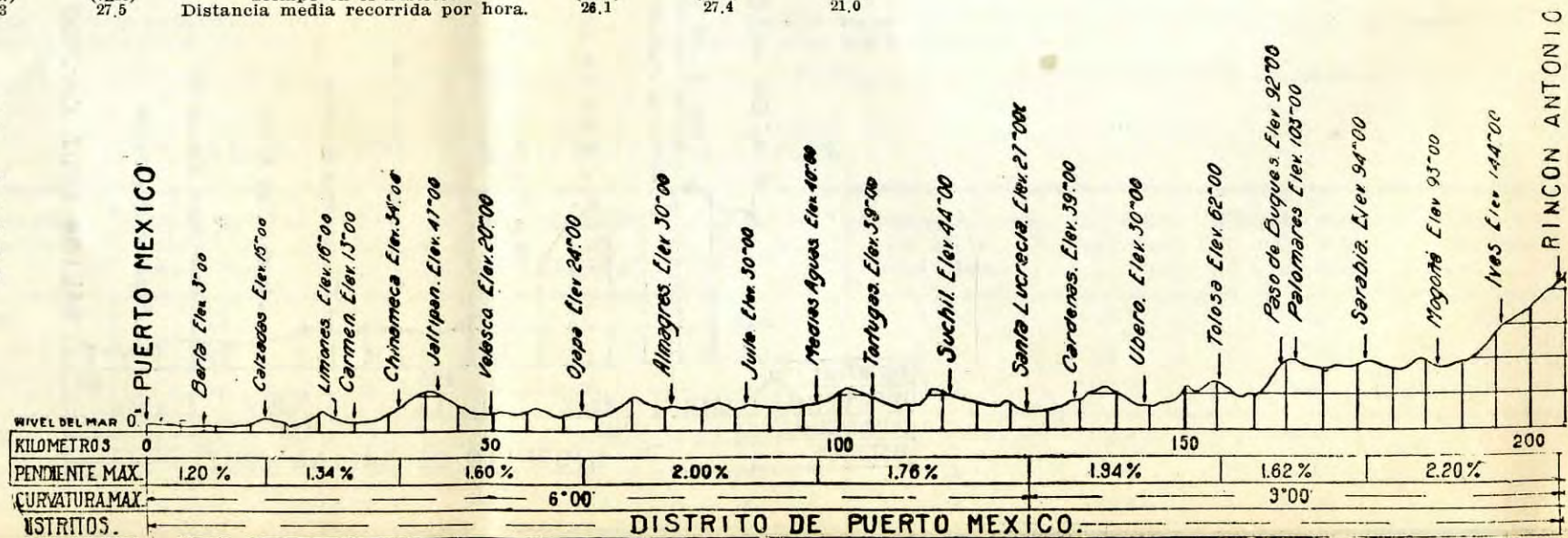


Distancia de Puerto México	Distancia de Salina Cruz Est. Pasajeros	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte			DISTRITO DE PUERTO MEXICO		Rumbo al Sur			Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Mesa giratoria, Registro, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica
				2a. CLASE	PRIMERA CLASE		HORARIO No. 13		PRIMERA CLASE		2a. CLASE						
				263	253	251	ESTACIONES		252	254	264						
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Carga Diario	Mixto Diario	Mixto Diario	Sale. Llega.	Mixto Diario	Mixto Diario	Carga Diario	Por ciento	Mixtos y Carga	Carros				
203.1	100.1	11	0 44	H.M. 6.50	H.M. 0.43	H.M. 9.27	DN RINCON ANTONIO (RA) (DS)	H.M. 14.42	H.M. 23.24	H.M. 17.50	2 20	12	Z 204	Patio	A.B.C.G.M.R.	Servicio Continuo	
195.7	107.5	14	1 50	7.10	1.01	9.42	IVES	14.22	23.04	17.25	1 59	14	Z 196	14		7.00 a 11.00 13.30 a 17.30	
186.0	117.2	14	1 72	7.33	1.20	10.03	D. MOGOÑE. (OG)	14.04	22.43	17.02	1 66	15	Z 186	48	A.		
175.8	127.4	14	1 62	7.58	1.39	10.23	D. SARABIA (BA)	13.39	22.22	16.37	1 22	15	Z 176	41		7.00 a 11.00 13.00 a 17.00	
165.1	138.1	2	1 50	8.18	1.59	10.43	D. PALOMARES (AX)	13.14	22.00	16.12	1 52	2	Z 166	78	Y.	8.00 a 11.00 12.00 a 17.00	
163.7	139.5	8.21	2.02	10.45	PASO DE BUQUES	13.09	21.57	16.07	Z 164	15			
...	...	12	1 50	TANQUE TOLOSA	1 52	13	A.	8.00 a 14.00 15.00 a 17.00	
154.9	148.3	16	1 42	8.41	2.21	11.05	D. TOLOSA (F)	12.51	21.37	15.44	1 94	18	Z 155	40			
143.3	159.9	12	1 57	9.06	2.41	11.24	UBERO	12.29	21.14	15.19	1 56	15	Z 144	43			
134.0	169.2	...	1 46	9.28	2.59	11.41	CARDENAS	12.11	20.56	14.57	0 67	6	Z 134	42			
130.3	172.9	...	1 00	ESP. KILO 131	1 20	4	Z 131	50 ES			
127.4	175.8	12	1 00	ESP. PARACHINI	0 00	3	Z 128	100 ES			
125.9	177.3	13	1 76	9.50 10.35	3.19 3.44	11.56 12.26	DN SANTA LUCRECIA (UC)	11.56 11.26	20.41 20.11	14.37 13.42	1 64	15	Z 126	129	A.B.C.R.Y.	Servicio Continuo	
116.0	187.2	14	1 06	11.06	4.02	12.43	SUCHIL	11.06	19.53	13.22	1 66	15	Z 116	37			
105.1	198.1	11	1 52	11.26	4.21	13.02	TORTUGAS	10.46	19.36	13.02	1 42	13	Z 106	40			
96.7	206.5	14	0 28	11.46	4.36	13.18	MEDIAS AGUAS	10.30	19.22	12.32	0 79	15	Z 97	9			
86.4	216.8	16	1 57	12.10	4.58	13.37	D. JULIE (JU)	10.10	19.05	12.10	1 81	18	Z 87	52	A.	9.00 a 17.00	
74.5	228.7	15	1 94	12.35	5.19	13.58	D. ALMAGRES (AG)	9.50	18.45	11.38	2 00	18	Z 75	38		9.00 a 17.00	
63.1	240.1	4	0 91	13.05	5.44	14.26	D. OJAPA (P)	9.30	18.25	11.15	1 24	5	Z 64	60		9.00 a 12.00 13.30 a 18.30	
60.0	243.2	13	1 24	13.12	5.51	14.33	MINA-MANA	9.25	18.20	10.59	1 60	15	Z 60	...	A.		
50.1	253.1	10	1 25	13.30	6.06	14.51	VELASCO	9.05	18.00	10.39	1 50	12	Z 51	33			
42.4	260.8	8	1 28	13.50	6.21	15.09	D. JALTIPAN (JC)	8.49	17.47	10.19	1 06	9	Z 43	42		8.00 a 11.00 13.30 a 18.30	
36.5	266.7	9	0 00	14.10	6.34	15.25	D. CHINAMECA (CM)	8.35	17.33	10.01	1 08	10	Z 37	46	A.	8.00 a 11.00 13.30 a 18.30	
30.0	273.2	3	1 34	14.25 14.40	6.45 7.00	15.38 15.48	D. HIBUERAS (CA)	8.20 8.00	17.18 17.05	9.42 9.27	1 02	4	Z 30	118	Y.	6.30 a 11.00 14.00 a 17.30	
27.6	275.6	14	1 34	14.45	7.05	15.53	LIMONES	7.55	17.00	9.22	1 02	16	Z 28	35			
16.8	286.4	4	...	15.10	7.32	16.11	D. CALZADAS (NY)	7.32	16.41	8.57	...	5	Z 17	90		7.00 a 12.00 15.00 a 18.00	
14.0	289.2	8	0 86	15.17	7.39	16.16	ESP. BERNAL DIAZ	7.25	16.36	8.50	1 20	8	Z 14	4 ES			
8.5	294.7	11	0 97	15.30	7.49	16.26	BERTA	7.15	16.26	8.35	0 86	13	Z 9	35			
0.0	303.2			15.55	8.10	16.50	DN PUERTO MEXICO (CO)	6.55	16.00	8.10			Z 0	Patio	A.B.C.G.M.R.Y.	0.01 a 22.00	

(9h05) 22.4 (7h27) 27.3 (7h23) 27.5 Tiempo en el Distrito. Distancia media recorrida por hora. (7h47) 26.1 (7h24) 27.4 (9h40) 21.0

Dirección Superior: "AL NORTE".—En Kilos. 18 y 157 (Jumiapa), hay espuelas con capacidad para 3 y 16 carros, respectivamente.

En los siguientes puentes no libra un hombre sobre los carros ni en los costados: Kilo. 67.5, Kilo. 157.3, Kilo. 157.5, Kilo. 169.5, Kilo. 173.2 y Kilo. 188-C. Tanque de agua de Mogoñé está situado a 500 metros al Sur de su estación. Límites de Patio se extienden en Puerto México hasta el kilómetro 3.

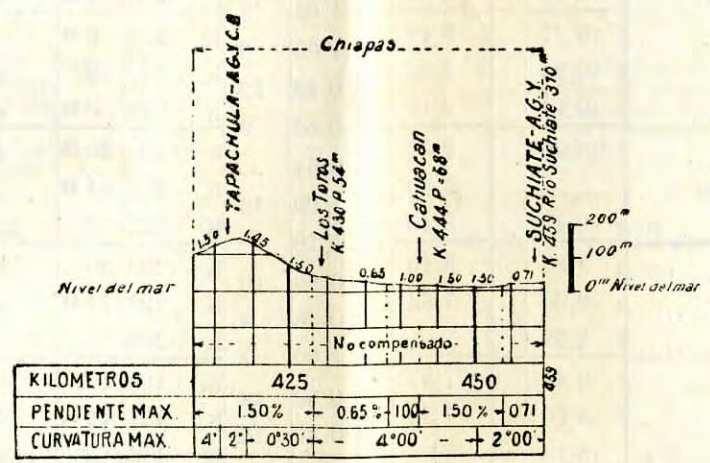


Distancia de Picacho	Distancia de Suchiate	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE SUCHIATE		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Ganado, Mesa Giratoria Registro, "Y"	Horas de Oficina Telefónica Días hábiles
				1a. CLASE		HORARIO No. 13		1a. CLASE							
				271				272							
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Mixto Diario	ESTACIONES		Mixto Diario	Por ciento	Mixtos y Carga	Carros					
458.2	0.0	12	2 00	H. M. 6.00	Sale. D.....	Llega. (M) 19.30	H. M. 19.30	2 00	12	K 459	43	A. G. R. Y.	8 00 a 12.00 14 00 a 18 00		
452.0	6.2	18	2 00	f 6.14	6.2	19.16	19.16	2 00	19	K 452	4 ES				
442.5	15.7	9	2 00	f 6.34	9.5	18.56	18.56	2 00	10	K 443	9 EN	G.			
437.6	20.6	4	2 00	f 6.45	4.9	18.45	18.45	2 00	4	K 438					
435.5	22.7	4	0 65	f 6.50	2.1	18.40	18.40	0 00	5	K 436					
433.2	25.0	6	0 65	f 6.55	2.3	18.35	18.35	0 20	6	K 434					
430.1	28.1	24	1 50	f 7.02	3.1	18.28	18.28	0 20	25	K 431	5 ES				
417.5	40.7			H. M. 7.30	12.6	18.00	18.00			K 418	Patio	A. B. C. G. R. Y.	0.01 a 12.00 14.00 a 24.00		
				271	HORARIO No. 13		272								
				Mixto Diario			Mixto Diario								

(1h30) 27.1 Tiempo en el Distrito. (1h30) 27.1
 Distancia media recorrida por hora.

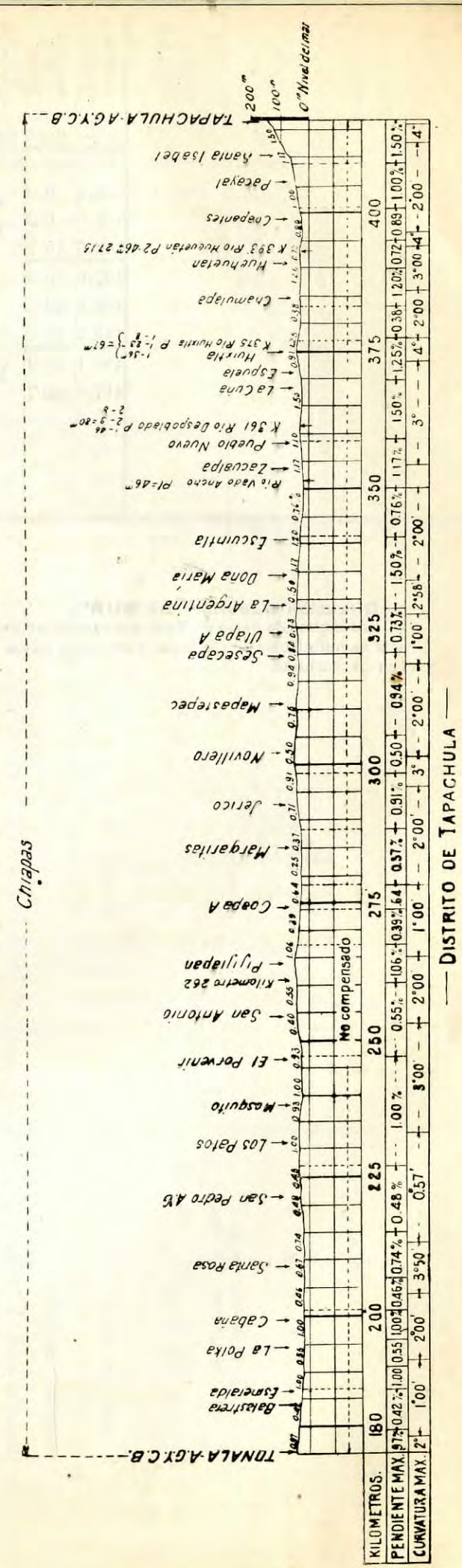
Dirección Superior "AL SUR".
 Los límites de patio en Suchiate comienzan desde un kilómetro antes de llegar al primer cambio Norte de ese lugar y terminan hasta la punta de la vía que se encuentra al Sur de Suchiate.

Los límites de patio en Tapachula se extienden a un kilómetro al Norte de las agujas del último cambio y a un kilómetro al Sur de las agujas del último cambio.



— DISTRITO DE SUCHIATE —

Distancia de Picocho	Distancia de Suchiate	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pasajeros	Por ciento	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TAPACHULA				Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Mesa giratoria, Registro, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica Días hábiles					
					2a. CLASE	1a. CLASE	HORARIO No. 13				1a. CLASE	2a. CLASE											
					281	271	ESTACIONES				272	282											
417.5	40.7		8	1 20	H.M. 5.35	H.M. 8.30	Sale DN	TAPACHULA	Llega (K)	H.M. 17.00	H.M. 16.40												
411.3	46.9		6	1 20		8.41		SANTA ISABEL		16.44			1 50	9	K 418	Patio	A.B.C.B.R.Y.	0.01 a 12.00	14.00 a 24.00				
406.4	51.8		8	0 00	6.02	8.50		PACAYAL		16.34	16.15		1 50	7	K 412								
400.6	57.6		...	0 90		8.59		ESP. COAPANTES		16.24			1 38	9	K 407	19							
393.5	64.7		12	0 90				ESP. CHICHARRAS					0 85	...	K 401	3 ES							
392.0	66.2		8	0 50	6.35	9.18	D	HUEHUE TAN	(W)	16.07	15.35		0 85	13	K 394	14 ES							
386.0	72.2		14	1 00		9.29		CHAMULAPA		15.52			1 32	9	K 392	10							
375.0	83.2		5	1 00	7.10	9.59	D	HUIXTLA	(HX)	15.32	14.55		1 32	15	K 386								
371.4	86.8		5	1 00	7.18	10.07		MARASON		15.12	14.34		0 79	6	K 375	42	A.			7.00 a 12.00	14.00 a 17.00		
368.0	90.2		12	1 00		10.14		LA CUSA		15.05			0 79	5	K 372	12	G.						
359.0	99.2		6	0 20	7.42	10.30	D	PUEBLO NUEVO	(PO)	14.49	14.11		0 79	13	K 368						6.30 a 11.30	13.30 a 16.00	
354.4	103.8		8	0 70	7.54	10.40		ZACUALPA		14.37	13.59		1 00	7	K 359	10							
348.0	110.2		9	0 70	8.06	10.52		ESP. ZORRILLO		14.22	13.43		0 68	9	K 355	11							
341.1	117.1		6	1 00	8.24	11.10	D	ACAPETAHUA	(S)	14.11	13.31		0 68	10	K 348	7 ES							
336.4	121.8		2	1 00		11.19		ESP. VILLA FLOR MARTINEZ		13.56			0 40	7	K 342	18	G.				8.00 a 12.00	13.30 a 17.30	
335.0	123.2		5	1 00		11.24		DONA MARIA		13.51			0 40	2	K 337	3 EN							
331.1	127.1		9	1 00		11.32		ESP. ARGENTINA		13.43			0 40	6	K 335								
324.2	134.0		5	0 60	9.04	11.50		ULAPA		13.28	12.46		1 10	10	K 332	4 EN							
320.0	138.2		12	0 92	9.13	11.58		SESECAPA		13.15	12.33		0 64	6	K 325	13	A.C.						
310.9	147.3		12	1 00	9.51	12.15	D	MAPASTEPEC	(Q)	12.58	12.15		1 00	13	K 320	11	G.						
301.8	156.4		12	0 90	10.09	12.52		NOVILLERO		12.13	11.41		1 33	13	K 311	20	G.				9.00 a 17.00		
292.8	165.4		11	0 15	10.26	13.09		ESP. JERICO		11.56	11.21		1 06	13	K 302	18	G.						
284.2	174.0		16	0 67	10.42	13.23		ESP. MARGARITAS		11.41	11.06		0 70	13	K 293	12 EN	G.						
272.2	186.0		11	1 00	11.19	13.45	D	COAPA	(F)	11.19	10.41		0 25	18	K 285	11 EN							
264.0	194.2		3	1 00	11.45	13.59	D	PIJIJAPAM	(P)	11.00	10.16		0 10	12	K 273	31	A.G.				9.00 a 17.00		
261.9	196.3		9	1 00	11.50	14.02		"Y" MINERVA		10.55	10.08		0 80	3	K 264	23	G.						
254.9	203.3		3	1 05	12.06	14.15		ESP. SAN ANTONIO		10.42	9.54		0 80	10	K 262	42	Y.						
252.8	205.4		8	1 05	12.11	14.20		ESP. SAN DIEGO		10.37	9.49		1 05	3	K 255	9 EN	G.						
246.5	211.7		11	1 20	12.24	14.30		EL PORVENIR		10.26	9.35		0 80	9	K 253	6 ES							
238.6	219.6		8	1 20	12.40	14.44		ESP. MOSQUITO		10.11	9.19		0 83	12	K 247	19	G.						
232.6	225.6		...	0 17	12.54	14.54		ESP. LOS PATOS		10.00	9.07		0 83	9	K 239	6 EN	G.						
225.6	232.6		15	0 44	13.08			ESP. DON INDALECIO			8.50		0 54	...	K 233	26 ES	G.						
221.5	236.7		17	0 80	13.19	15.13	D	SAN PEDRO	(D)	9.40	8.40		1 00	16	K 226	11 EN							
209.0	249.2		9	0 75	13.54	15.35	D	SANTA ROSA	(SR)	9.15	8.10		1 10	18	K 222	20	A.G.				8.00 a 11.00	13.00 a 18.00	
202.1	256.1		4	0 75	14.10	15.45		ESP. CABAÑA		9.00	7.54		0 86	10	K 209	20	G.				8.00 a 11.00	13.00 a 18.00	
199.4	258.8		7	1 35		15.50		CABAÑA		8.55			0 86	4	K 203	14 EN	G.						
194.2	264.0		10	1 00	14.29	15.59		LA POLKA		8.46	7.37		1 00	7	K 200								
186.2	272.0		15	0 94	14.49	16.13		ESMERALDA		8.30	7.20		0 90	12	K 195	12							
175.2	283.0				15.15	16.30	DN	TONALA	(NA)	8.13	7.00		0 30	16	K 187	19	G.						
					281	271				272	282												



Dirección Superior: "AL NORTE".

El tanque de agua de San Pedro está situado a 800 metros al norte de las agujas del cambio.
 El tanque de agua de Huixtla está situado a 784 metros al Norte de la estación.

Los límites de patio en Tapachula se extienden a un kilómetro al Norte de las agujas del último cambio y a un kilómetro al Sur de las agujas del último cambio.

(9h40) 25.1	(8h00) 30.3	Tiempo en el Distrito.	(8h47) 27.6	(9h40) 25.1
		Distancia media recorrida por hora.		

Distancia de Picacho	Distancia de Suchiate	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Pendiente máxima ascendiendo	Rumbo al Norte		DISTRITO DE TONALA		Rumbo al Sur		Pendiente máxima ascendiendo	Tiempo mínimo entre estaciones en minutos	Número de las Estaciones	Capacidad de los laderos	Agua, Báscula, Combustible, Ganado, Mesa giratoria, Registro, "Y"	Horas de Oficina Telegráfica Días hábiles
				PRIMERA CLASE		HORARIO No. 13		PRIMERA CLASE							
				273	271	272	274								
Kilómetros	Kilómetros	Pasajeros	Por ciento	Mixto Diario	Mixto Diario	ESTACIONES		Mixto Diario	Mixto Diario	Por ciento	Mixtos y Carga	Carros			
				H.M.	H.M.	Sale.	Llega.	H.M.	H.M.						
175.2	283.0	16	0 75	9.00	16.50	DN.....	TONALA..... (NA)	7.53	13.55	0 85	19	K 176	Patio	A.B.C.G.R.Y.	1 00 a 23 00
163.0	295.2	14	1 50	9.25	17.10		SAN ANTONIN	7.33	13.30	1 00	16	K 163	24	G.	
152.2	306.0	12	1 50	10.10	17.32	D.....	JALISCO..... (J)	7.12	13.05	1 00	13	K 153	67	A.G.	6 45 a 10 45 13 00 a 17 00
143.0	315.2	11	0 60	10.30	17.48		AURORA	6.52	12.37	1 50	12	K 143	13		
135.0	323.2	16	1 50	10.48	18.03		SAN RAMON	6.37	12.21	1 50	18	K 135	19	G.	
123.3	334.9	14	1 50	11.08	18.22		GUADALUPE	6.17	11.56	1 33	16	K 124	14EN	G.	
112.5	345.7	19	1 25	11.34	18.45	D.....	CHAHUITES..... (CH)	5.55	11.34	0 85	21	K 113	19	A.G.	9 00 a 17 00
97.9	360.3	13	0 93	12.04	19.08		LAS ANONAS	5.28	10.55	1 50	15	K 98	20		
88.0	370.2	11	0 30	12.26	19.24		SAN NICOLAS	5.09	10.35	1 00	12	K 88			
80.0	378.2	4	1 48	12.48	19.39	D.....	REFORMA..... (RE)	4.54	10.20	0 12	5	K 80	18	G.	9 00 a 17 00
77.1	381.1	5	1 48				TANQUE OSTUTA			0 12	6	K 78		A.	
73.4	384.8	15	1 33	13.05	19.54		ZOPILOTE	4.37	9.52	1 05	17	K 74			
62.1	396.1	10	1 00	13.28	20.14		CERRO LOCO	4.17	9.30	1 00	12	K 63	12		
53.9	404.3	8	1 00	13.44	20.28		RIQUEZA	4.02	9.10	1 10	9	K 54			
48.0	410.2	15	1 00	13.58	20.38		ESP. YOLANDA	3.52	8.57	1 10	16	K 48	20EN		
37.1	421.1	10	0 60	14.28	21.01	D.....	UNION HIDALGO..... (UH)	3.32	8.32	0 66	10	K 38	26	A.	8 00 a 13 00 14 00 a 17 00
29.9	428.3	17	0 15	14.43	21.12		SALINERAS	3.16	8.07	0 00	19	K 30	12		
16.9	441.3	9	0 52	15.13	21.34	D.....	JUCHITAN..... (JN)	2.54	7.45	0 00	10	K 17	25	G.	7 00 a 11 00 13 00 a 17 00
10.1	448.1	4	0 40	15.28	21.45		ESPINAL	2.40	7.27	0 00	4	K 11			
7.7	450.5	10	1 00	15.33	21.50		IXTALTEPEC	2.35	7.22	0 00	12	K 8			
0.0	458.2			15.50	22.05	Llega.	PICACHO.....	2.20	7.05	0 00		K 0	58	Y.	
				H.M.	H.M.			H.M.	H.M.						
				273	271			272	274						
				Mixto Diario	Mixto Diario			Mixto Diario	Mixto Diario						

(6h50)
25,6

(5h15)
33 4

Tiempo en el Distrito.
Distancia media recorrida por hora.

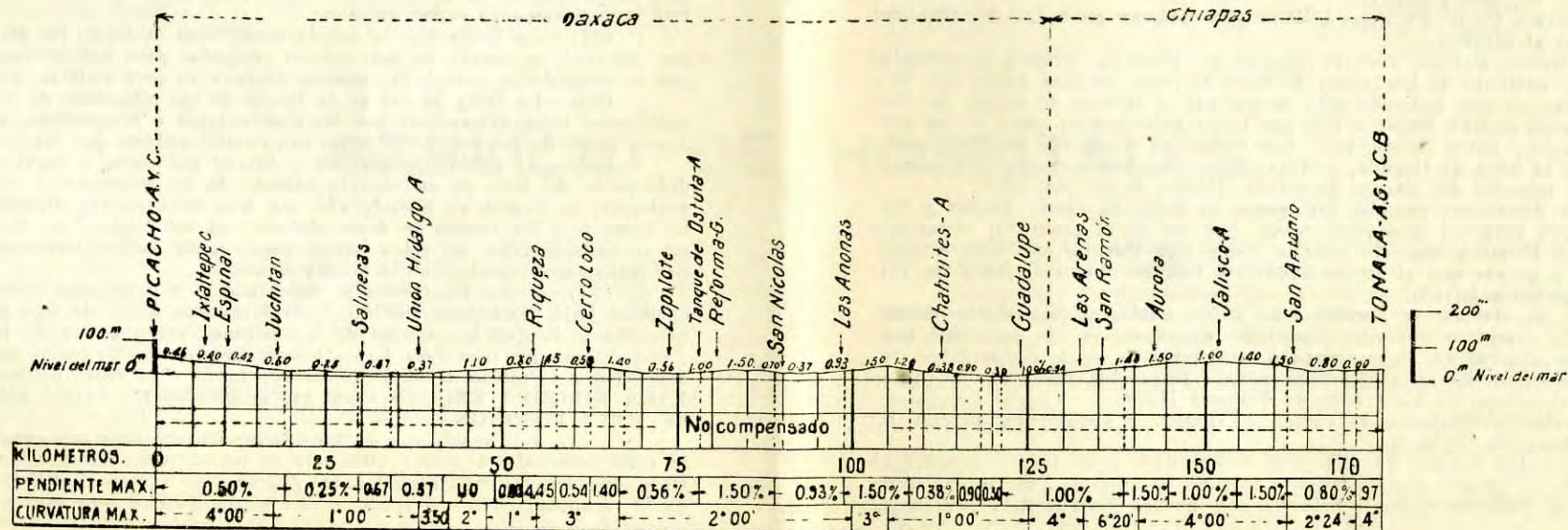
(5h33)
31,6

(6h50)
25,6

Dirección Superior: "AL NORTE."

El tanque de agua de Jalisco está situado a 250 metros al Sur de las agujas del cambio. Los límites de patio en Picacho se extienden hasta el poste kilómetro 1. Los límites de patio en Tonalá se extienden un kilómetro al Norte de las agujas del último cambio; y al Sur hasta la placa kilómetro 178. Los tiempos de los trenes Núms. 271, 272, 273 y 274 en San Jerónimo son cinco minutos antes y después, respectivamente, del tiempo de salida de y de llegada a Empalme Picacho.

Todos los trenes de esta División en ambas direcciones se protegerán contra los trenes de la División del Nacional de Tehuantepec entre Picacho y San Jerónimo, de acuerdo con la Regla 99 del Reglamento de Transportes. Terminal de NO residencia para las tripulaciones de este Distrito será San Jerónimo.



— DISTRITO DE TONALA —

INSTRUCCIONES GENERALES

Se requiere de todos los empleados, a quienes conciernen, la estricta observancia de las siguientes Reglas Generales e Instrucciones Especiales, así como de aquellas que se les vayan dando a conocer por medio de Boletines. Se les recuerda también el cumplimiento de la Regla No. 276 antes de salir en cada viaje.

(1)—Las letras y signos expresados a continuación indican:

- A.—Agua.
- B.—Báscula de vía.
- C.—Combustible.
- D.—Estación telegráfica diurna.
- DN.—Estación telegráfica diurna y nocturna.
- EN.—Espuela con entrada por el norte.
- ES.—Espuela con entrada por el sur.
- G.—Embarcadero para ganado.
- M.—Mesa giratoria.
- N.—Estación telegráfica nocturna.
- P.—Pasada de trenes.
- R.—Estación de registro.
- X.—Encuentro de trenes.
- Y.—Lugar para virar máquinas.
- s.—Parada ordinaria.
- f.—Parada de bandera.
- ¶.—Estación de comida.

(2)—Todas las órdenes de tren que fijen puntos de encuentro o pasada de trenes, mostrarán, además del nombre de la Estación, la inicial y el número del kilómetro correspondiente.

(3)—Todas las órdenes de tren que fijen "esperas," mostrarán el tiempo de las mismas, primero con letra y en seguida con número, así: Diez veintinueve (10-29)

(4)—Al escribirse los tiempos con número en una orden de tren, deberá hacerse así: Ejemplo, 23 h. 05 m., 1h. 15 m.

(5)—Los telegrafistas sólo expedirán Boletas de despacho con autorización del Despachador de trenes; pero en casos de interrupción telegráfica con las Oficinas de Despachadores, podrán expedirlas, así como "Completar" las órdenes de tren para las cuales hayan obtenido el O. K., de la repetición y anotarán en la Boleta de despacho, para información del personal de trenes, el lugar de la interrupción. (Véase Regla No. 214.)

(6)—La Regla No. 219 se modifica como sigue: los telegrafistas no deben repetir una orden de tren, para un tren que haya recibido la Boleta de Despacho o cuya máquina haya pasado la señal de órdenes de tren, sino hasta que hayan obtenido las firmas del Conductor y del Maquinista en la misma.

(7)—Los Maquinistas leerán en voz alta al Conductor las órdenes de tren recibidas, firmando la copia del Conductor. Igual cosa hará el Conductor con los Garroteros, y el Maquinista con el Fogonero, cerciorándose de que las entiendan bien, y recogiendo firma en su copia respectiva. Los Conductores, al final de cada viaje, mandarán todas las órdenes de tren que hayan recibido, al Ayudante del Superintendente. (Véase Regla No. 210.)

(8)—Evítese que las órdenes para un tren superior se dirijan al mismo punto de "encuentro" o "espera" que las mismas señalen. Cuando esto no sea posible, deberá mencionarse el hecho en las mismas órdenes para información y protección de los trenes afectados.

(9)—Los Conductores o los Maquinistas, en su caso, usarán la Forma O. D. 93 para la confronta del registro de trenes. Los Conductores la entregarán a los Maquinistas junto con la Boleta de Despacho y órdenes de tren que recibieren. (Véanse Reglas Nos. 83, 83A y 83B.)

(10)—La Forma O. D. 61 deberá llenarse y dejarse en todas las Oficinas telegráficas abiertas al servicio.

(11)—Los trenes Extras, excepto Extras de Trabajo, quedan autorizados para pasar y correr adelante de los trenes de segunda clase. (Véase Regla No. 85.)

(12)—Cuando en una Estación sólo se marque el tiempo de salida, los trenes Mixtos y de Carga podrán llegar a ella con tanta anticipación como se les permita el "tiempo mínimo entre Estaciones." Los trenes de Pasajeros, excepto cuando tengan marcada la hora de llegada, podrán llegar con una anticipación no mayor de CINCO (5) minutos del tiempo de salida. (Véase Regla No. 92.)

(13)—Hasta donde sea posible, los trenes de Segunda clase, Extras y Extras de Trabajo cuya longitud pueda ocasionar demoras al efectuar un encuentro donde los trenes de Primera clase lo tengan fijado por Horario, no irán a efectuarlo a tal lugar, a menos que el Despachador los informe que los trenes de Primera clase no se encontrarán allí.

(14)—Todos los trenes se aproximarán a los Patios y procederán dentro de sus límites, bajo completo dominio, esperando encontrar la vía principal ocupada. Igual práctica observarán al acercarse a estaciones de agua, combustible, registro y otros lugares donde se acostumbre parar. Todos los trenes y máquinas de Patio librarán el tiempo de los trenes de Primera clase.

(15)—Al hacer movimiento de carros en Patios y Estaciones quedan estrictamente prohibidos los "volantes."

(16)—La posición normal de una rana descarriladora es montada sobre el riel, y la normal de un cambio descarrilador o trozado es abierta. Después de usarse deben dejarse en posición normal. Esta es una de las obligaciones personales

del Conductor, y de los Maquinistas cuando vayan con máquina sola. (Véanse Reglas Nos. 104 y 278.)

(17)—El empleado que ponga un cambio para el paso o encuentro de un tren o trenes, debe colocarse, mientras éstos pasan, al lado opuesto del árbol del cambio; y cuando esto no fuere practicable, debe retirarse cuando menos a seis metros de distancia del mismo. También debe cerciorarse de que, al hacer uso del cambio, esté en buenas condiciones, que las agujas ajusten bien y que el disco corresponda con la posición del cambio.

(18)—Los maquinistas deben tener especial cuidado de cerrar los ceniceros de las locomotoras al pasar sobre puentes, sapos de cambio y depósitos de combustible; y no deben tirar los residuos de la lumbre u otras materias inflamadas frente a los edificios. (Véanse Reglas Nos. 311 y 312.) Al tomar o dejar tanques de aceite, no deben pararse las máquinas sobre la fosa de descarga; y cuando tomen aceite, deberán cortarse de los trenes dejándolos a una distancia no menor de CINCO (5) carros y apagar el fuego de los fogones durante el tiempo que permanezcan frente al tanque de entrega.

(19)—Al descender pendientes del UNO (1) por ciento o mayores, se usarán las válvulas de retención, además de los garrotes de mano.

(20)—Antes de descender pendientes del UNO y MEDIO (1½) por ciento o mayores, deben parar y examinar debidamente los frenos de aire y de mano, a fin de adquirir el convencimiento de que los trenes pueden dominarse en la bajada.

(21)—Trenes compuestos de carros de Pasajeros, Máquinas solas o con Caboose (excepto Caboose de 4 ruedas), pueden correr a la velocidad de trenes de Primera clase autorizada en el Horario.

(22)—Salvo autorización expresa por orden O. D. 31, ningún tren excederá el "tiempo mínimo" marcado en el Horario según su clase.

(23)—Al descender pendientes de más del UNO (1) por ciento, los trenes de carga no excederán la velocidad de TREINTA y CINCO (35) kilómetros por hora. Esto no es aplicable donde la velocidad permitida sea mayor.

(24)—Todos los trenes que manejan grúa, martinete o pala de vapor, no excederán la velocidad de VEINTE (20) kilómetros por hora en vía recta y de DIEZ (10) kilómetros por hora en curvas.

(25)—Tanto el Maquinista como el Fogonero se comunicarán entre sí y en voz alta la posición de las señales fijas, así como la significación de las señales movibles que reciban.

(26)—No se hará uso del silbato de la locomotora al pasar o encontrar trenes de pasajeros o cuando éstos se aproximen excepto en casos de peligro o cuando así lo requieran las reglas. (Véase Regla No. 32.)

(27)—En todos los trenes, al aproximarse a un punto de encuentro marcado en el Horario o a un punto de encuentro o espera fijado por orden de tren, después de anunciar la llegada, los Maquinistas llamarán la atención de la tripulación por medio de dos silbatos largos y uno corto, así: (— — —). Si el Maquinista omitiere esta señal, el Conductor hará uso, inmediatamente, de la llave del aire y parará el tren.

(28)—Los trenes Extras y los ordinarios que corran retrasados, sonarán con frecuencia el silbato de la locomotora, esperando encontrar a las cuadrillas de reparación trabajando en la vía. (Véanse Reglas Nos. 30, 31 y 32). Los Cabos de cuadrilla y otros empleados de vía deben proteger sus trabajos con las señales debidas y a la distancia conveniente, así como abanderar sus arzones y carretillas mientras estén ocupando la vía principal.

(29)—Trenes y Máquinas retrocediendo no excederán la velocidad de VEINTE (20) kilómetros por hora a menos de que existan instrucciones especiales en contrario.

(30)—Seis silbidos largos (— — — — —) repetidos a intervalos, indican accidente. Las cuadrillas de sección que los oigan deberán ocurrir inmediatamente a dar auxilio.

(31)—La Regla No. 19 queda modificada, a decir: De día, en la parte posterior del tren, se usarán los marcadores apagados para indicar esa parte del tren, los que se encenderán cuando las señales diurnas no sean visibles. (Véase Regla No. 9.)

(32)—La falta de luz en la farola de las máquinas de un tren o solas debe notificarse telegráficamente por los Conductores o Maquinistas al Jefe de Despachadores, quien prevendrá a los trenes con rumbo opuesto por medio de orden O. D. 31.

(33)—Al doblar pendientes o correr por agua o combustible y cuando se deje parte del tren en un escape, además de los marcadores exhibidos en la parte posterior, se dejará un abanderado con una nota escrita dirigida a los trenes que lo sigan y a los cuales se desee detener en tal lugar. Los Marcadores solamente no se considerarán, en estos casos, como señal suficientemente segura para detener trenes que marchen en la misma dirección.

(34)—Todos los trenes se aproximarán a y pasarán sobre las agujas de los cambios bajo "Completo dominio," cerciorándose antes de que la vía principal está expedita y de que las agujas de los cambios estén en su debida posición; entendiéndose que un tren está bajo "completo dominio" cuando está capacitado para detenerse a la mitad de la distancia que tenga a la vista, al frente. NO SE ACEPTA NINGUNA EXCUSA POR ACCIDENTES EN LOS CAMBIOS ALEGANDO SU MALA POSICION.

(35)—Los semáforos en los cruceros protegidos por señales de enclavamiento están colocados a uno y otro lado de los mismos. Los semáforos de aspas VERDES, que son los más alejados del crucero, se llaman "señales de distancia" e indican la aproximación al semáforo de aspas ROJAS que está más próximo al cru-

cero. Este semáforo se llama "señal de llegada." Cuando las aspas de estos semáforos están en posición DIAGONAL, indican PROCEDER, y cuando están en posición HORIZONTAL indican PARADA, y los trenes deben aproximarse bajo "completo dominio" a la "señal de distancia," preparados para parar antes de llegar a la "señal de llegada" junto a la cual se encuentra un descarrilador. Durante la noche, estos semáforos exhibirán luces VERDES Y ROJAS en las "señales de distancia" y de "llegada" respectivamente, y los trenes no procederán hasta que la luz VERDE se cambie a BLANCA y la ROJA a VERDE. Los trenes, al aproximarse, se anunciarán con un silbato largo (—) seguido de CUATRO cortos (— — —) para pedir señales, las que, al ser cambiadas, serán contestadas por medio de dos cortos (— —). Trenes de Pasajeros no excederán la velocidad de DIEZ (10) kilómetros y los de carga de CINCO (5) kilómetros por hora al pasar sobre estos crucesos.

(36)—En caso de tempestad, fuerte lluvia o crecientes, los trenes deberán detenerse y los empleados examinarán los puentes, alcantarillas y vía, cerciorándose de que todo está bien antes de proseguir. Si hay algún peligro, debe dejarse un porta-señales para que proteja a los trenes que se aproximen. Los Agentes, Telegrafistas, Jefes de vía, Supervisores, Jefes de puentes, Cabos de sección, Guardavías, etc., telegrafiarán inmediatamente a la Oficina de Despachadores y a la del Jefe de vía cuando haya alguna tempestad fuerte, diciendo si hay desperfectos; pero antes que todo, deben proteger debidamente a los trenes que pudieren llegar, y los Cabos de sección mandarán un hombre en cada dirección a inspeccionar la vía, puentes y alcantarillas, el que irá preparado con señales para detener los trenes en caso necesario. EL CUMPLIMIENTO DE ESTA REGLA ES MUY IMPORTANTE PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD Y ESPECIALMENTE DE LAS VIDAS.

Reglas para el uso del Gas Pintsch, Aga, y Alumbrado Eléctrico en los Coches de Pasajeros

No se encenderán más lámparas que las que sean necesarias para iluminar convenientemente el coche; y cuando la mayoría de los pasajeros se disponga a dormir, se apagarán las lámparas, dejando encendidas solamente aquellas que proporcionen suficiente luz para que los empleados del tren puedan desempeñar su servicio debidamente.

Las llaves que regularizan la llama serán ajustadas por el Departamento Mecánico en las terminales, y no deberán ser cambiadas por los empleados de los trenes.

Tan pronto como se hayan extinguido todas las luces, los Conductores deben ver que las llaves principales (la llave del tubo que parte del piso al cielo del carro), estén convenientemente cerradas. Se recomienda a las tripulaciones y demás empleados que usen del mayor cuidado y economía en la distribución y empleo del gas.

Cualesquier defecto en las lámparas, quemadores, aparatos o deficiencia atribuida a faltante de gas entre las terminales, deberá ser comunicada telegráfi-

camente por el Conductor al Despachador en Jefe, avisando éste tal hecho al Departamento Mecánico en la Terminal.

ALUMBRADO ELECTRICO

Véanse las instrucciones especiales para los Conductores, expedidas por el Departamento de Electricidad y que se encuentran fijadas en el Gabinete del Tablero de cada coche.

El Conductor del tren cuidará que las anteriores instrucciones sean cumplidas en todas sus partes, y, por lo tanto, no permitirá por ningún motivo que personas extrañas a este servicio tengan ingerencia en él, evitando que se toquen otros aparatos además de los mencionados. Asimismo cuidará de que ningún otro carro, Pullman o coche especial, que no sea de estos Ferrocarriles, sea conectado a nuestra línea de luz, ya sea en la parte de atrás o junto a la máquina.

INSTRUCCIONES ESPECIALES

RELOJES REGLAMENTARIOS

En Tapachula, Tonalá, San Jerónimo, Puerto México, Santa Lucrecia, Rincón Antonio y Salina Cruz.

LIBROS DE BOLETINES:

En San Gerónimo, Tonalá, Tapachula, Suchiate, Puerto México, Santa Lucrecia, Rincón Antonio y Salina Cruz.

En todas las Estaciones, excepto las Terminales, los Telegrafistas en servicio deben conservar exhibida siempre la señal roja, la que cambiarán a blanca para el paso de trenes. No cambiarán la señal a blanca mientras tengan órdenes para algún tren, pero relevarán con una boleta de despacho a los trenes para los cuales no tengan órdenes. Al acercarse a las Estaciones, los maquinistas darán cuatro silbidos cortos y tendrán cuidado de ver si se les cambia la señal a blanca, en cuyo caso la reconocerán con dos silbidos cortos.

LAS LLAMADAS POR TELEGRAFONO EN LA DIVISION, SON EN LA FORMA SIGUIENTE:

Jefe de Despachadores, Rincón Antonio..	UNA LARGA.
San Jerónimo (NT).....	DOS CORTAS.
Santa Lucrecia.....	TRES CORTAS.
Puerto México.....	DOS CORTAS.
Salina Cruz.....	TRES CORTAS.
San Gerónimo (PA).....	DOS LARGAS.
Tonalá.....	UNA LARGA.
Mapastepec.....	DOS CORTAS.
Tapachula.....	TRES CORTAS.
Suchiate.....	DOS LARGAS Y UNA CORTA.
Trenes en Camino.....	CUATRO CORTAS.

SERVICIO DE HOSPITALES

Los hospitales del servicio están situados en:

GUADALAJARA, TORREON, MONTERREY, MEXICO-COLONIA, CHIHUAHUA, DURANGO, AGUASCALIENTES, ACAMBARO, PIEDRAS NEGRAS, RINCON ANTONIO, SAN LUIS POTOSI, CORDOBA, Ver., TAMPICO, CARDENAS Y TLALPAM, D. F., (para Tuberculosos). Puestos de Socorros en: Saltillo, Gómez Palacio, Monclova, Tierra Blanca, Ver., Tonalá, Chis. y Tapachula, Chis.

En todo caso de accidente del que resulte lastimado gravemente algún empleado o cualquiera otra persona, debe darse aviso inmediato al Superintendente de la División, al Cirujano en Jefe, y se pondrá dicha persona a cargo del Cirujano Local más inmediato a la mayor brevedad posible.

Cuando pueda trasladarse al lastimado, el facultativo de la Compañía más cercano deberá atenderlo y si fuere necesario, debe llevarse inmediatamente a uno de los hospitales, avisando por telégrafo al Cirujano Local, clasificando las heridas. En caso de no poder trasladarse al lesionado, se le dejará a cargo del Agen-

te más cercano, quien llamará al Médico de la Compañía más próximo, o en caso de urgencia al mejor facultativo del lugar.

Solamente se ejecutarán aquellas operaciones quirúrgicas que sean absolutamente necesarias para la protección del paciente antes de la llegada del Cirujano Local.

Los vagabundos, muchachos y otras personas que no sean empleados ni pasajeros y que sean lesionados por su propia culpa, deberán ponerse a cargo de las autoridades locales.

Cuando alguno de los lesionados fallezca antes de la llegada del Cirujano Local, se dará aviso por telégrafo a éste, al Cirujano en Jefe y al Superintendente de la División.

Las camillas para el uso de los lesionados y enfermos deberán encontrarse siempre en los carros de equipaje y en los hospitales.

LISTA DE MEDICOS

OFICINAS GENERALES: Ave. Hidalgo 136, Teléfonos: 14-01 Eric. y 18-88 Neri. México.

Cirujano en Jefe, Dr. F. J. Campos L., Av. Sonora 133, Tel. 12-84 Morelos. Ayudante Cirujano en Jefe, Dr. Abelardo Monjes López, Ave. Juárez 24, Tel. 12-26 Neri y 1-24-97 Eric.

Médico Inspector, Dr. Alfonso Vázquez, 4a. Chihuahua 74, Tel. 29-32 Eric.

COLONIA-MEXICO: Médico Director, Dr. Leopoldo E. Calvillo, Madero 20, Tel. 38-76 Eric., Teléfonos Colonia 23-96 Eric. y 4-29 Juárez.

Médico Auxiliar, Dr. Pablo Mendizábal, Palacio Legislativo 3, Teléfono 66-22 Eric.

Jefe de Laboratorio Bioquímico, Dr. Aurelio Avila, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Telésforo Flores, República de Venezuela 38, Teléfono 30-23 Eric.

Médico de Visitas a Domicilio, Dr. Nicolás R. Amerena, Zarco 43, Teléfono 41-90 Eric.

Médico Oculista, Dr. J. L. Torroella, San Juan de Letrán 6, Tel. Eric. 23-96 y 4-29 Juárez.

Médico Especialista, Oídos, Nariz y Garganta, Dr. Angel Sciandra, 1a. Lucerna 13, Tel. Eric. 86-58, Mex. 20-07 Juárez.

Médico Internista, Dr. Manuel Aveleyra, Av. Isabel la Católica 77, Teléfono 34-80 Eric.

Médico Auxiliar Servicio Nocturno, Dr. Germán Troconis Aragón, Colonia, Tel. 4-29 Juárez y 23-96 Eric.

Médico Dentista, Dr. Miguel F. Bachiller, Ave. Brasil 5, Tel. Mex. 76-78 Rojo. HOSPITAL para Tuberculosos. Talpan, D. F. Calle Sn. Fernando No. 8.

Tel. Mex. 25. Talpan.

CONSULTORIO CENTRAL. Avenida Hidalgo 136. Médico Auxiliar, Dr. Antonio Guajardo Doria, Privada del Alamo 16. Tel. Mex. 18-04 Morelos y 14-01 Eric.

PUESTO DE SOCORROS: BUENAVISTA, MEXICO: Médico Auxiliar, Dr. J. Guillermo Salazar.

NONOALCO: Médico Auxiliar, Dr. Gilberto F. Aguilar, 9a. de Carpio 183, Tel. Eric. 29-33.

PERALVILLO: Médico Auxiliar, Dr. Manuel Manzanilla, Ave. Durango 278, Tel. Mex. 7-69 Morelos.

Médico Residente, Dr. Nicolás Andrade, Salina Cruz, Oax.

Médico Residente, Dr. Enrique Jolly, Puerto México, Ver.

Médico Residente, Dr. M. Burgueta L., Tapachula, Chis.

Médico Residente, Dr. P. Rueda, Tonalá, Chis.

Médico Residente, Dr. E. Arias Sánchez, Rincón Antonio, Oax.

J. B. RENDON,

Ayudante del Supte., Rincón Antonio, Oax.

A. M. PALMA,

Superintendente.

J. M. PESCADOR,

Ayudante del Supte., Tonalá Chis.

E. R. HUERTA,

Ayudante del Supte, S. L., Rincón Antonio, Oax.

FELIX JARA,

Jefe de Despachadores, Rincón Antonio, Oax.

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
 CUADRO ESQUEMATICO
 DE LAS DIVISIONES
 TEHUANTEPEC Y PAN-AMERICANO

MEXICO, MAYO DE 1928

